"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

RESOLUCION Nº 805 "B" 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 08/2011 "CONSTRUCCION DE OFICINAS INSTITUCIONALES", Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

Carlos Antonio López, 7 de setiembre de 2.011.-

VISTO:

El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la "**CONSTRUCCION DE OFICINAS INSTITUCIONALES**" de fecha 06 de setiembre de 2011 que fuera presentado a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, la ley 2051/03 establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación Directa.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, en fecha 06 de setiembre, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: "*...Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carlos Antonio López concluye que la firma A.E. y C. Constructora S.R.L. cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y* ***asimismo presenta el precio ajustado a los costos referenciales de mercado.*** *POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA A LA INTENDENTA MUNICIPAL:* ***ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación Directa N° 08/2.011* ***CONSTRUCCION DE OFICINAS INSTITUCIONALES*** *a la firma* ***A.E. Y C. Constructora S.R.L*** *con RUC Nro.* ***80059439-8*** *por un monto total de Gs. 109.544.846.- (Guaraníes Ciento Nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis).* ***INSTRUIR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carlos Antonio López a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.* ***PREVIO*** *trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa que resulta adjudicada...*"

"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

RESOLUCION Nº 805 "B" 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 08/2011 "CONSTRUCCION DE OFICINAS INSTITUCIONALES", Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

POR TANTO
LA INTENDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ART. 1º.- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2.011 PARA LA **"CONSTRUCCION DE OFICINAS INSTITUCIONALES"** a la firma **A.E. Y C. CONSTRUCTORA S.R.L CON RUC NRO. 80059439-8**, por un monto total de **Gs. 109.544.846** - *(GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS)*

ART. 2 º.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a Contratación Directa Nº 08/2.011 para la "CONSTRUCCION DE OFICINAS INSTITUCIONALES"

ART. 3º.- **DISPONER** la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad en los términos del articulo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Perla Marisel Giménez.
Secretaria General.

Abog. Silvana González Escurra.
Intendenta Municipal.